

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 18 de febrero de 1997 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 323/97, seguido a instancia de D. Antonio Godoy Santana y otros.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 323/97 promovido por D. Antonio Godoy Santana y otros, contra la Orden de 11 de diciembre de 1996, por la que en ejecución de Sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, se reconoce la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Artes Plásticas y Diseño a los funcionarios seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 19 de diciembre de 1991, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días a partir de la presente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 1997.-
La Secretaria General Técnica, María Teresa Larrea Díez.

978 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 26 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, el expediente administrativo del recurso contra la Orden de 17 de octubre de 1996, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los opositores que superaron los procedimientos selectivos para ingreso a los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 38/97.

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 20 de enero de 1997 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-

administrativo nº 38/97, seguido a instancia de D. Óscar Luis Hernández Gómez.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 38/97, promovido por D. Óscar Luis Hernández Gómez, contra la Orden de 17 de octubre de 1996, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los opositores que superaron los procedimientos selectivos para ingreso a los Cuerpos de Profesores Técnicos de F.P. y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como de acceso al de Técnicos de Formación Profesional, y al de Profesores de Enseñanza Secundaria, del personal laboral fijo, conforme al sistema transitorio regulado por el Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días a partir de la presente.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de febrero de 1997.-
La Secretaria General Técnica, María Teresa Larrea Díez.

**Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas**

979 RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 1997, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Trámite de Vista y Audiencia recaído en el expediente L-49/96, dirigida a Dña. Nieves Pérez Camacho, Presidenta de la Comunidad de Propietarios Urbanización La Florida.

Habiendo sido intentada sin que pudiera practicarse la notificación de Trámite de Vista y Audiencia, recaído en el expediente L-49/96, mediante carta certificada con acuse de recibo al domicilio consignado y siendo necesario notificarle dicho trámite al ser parte interesada, y conforme a lo previsto en el artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

R E S U E L V O:

Notificar a Dña. Nieves Pérez Camacho, Presidenta de la Comunidad de Propietarios Urbanización La Florida, el Trámite de Audiencia de fecha 26 de noviembre de 1996, obrante en el expediente de referencia, cuya parte dispositiva dice textualmente:

"En relación con el expediente arriba referenciado que por denuncia de D. Israel V. Sánchez Rancel, se tramita en esta Dirección General de Vivienda, contra la Comunidad de Propietarios Urbanización La Flo-

rida, por deficiencias higiénico-sanitarias en la vivienda sita en Urbanización La Florida, bloque 12, piso 9, vivienda 2, en La Cuesta, en La Laguna, y cumpliendo lo ordenado en el artº. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ponemos en su conocimiento, que el expediente se halla de manifiesto a los efectos oportunos en la Sección de Disciplina de Vivienda, sita en Residencial Anaga, calle J.R. Hamilton, Edificio Daida, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife, a fin de que a su vista se formule, si a su derecho conviniese, las justificaciones que estime pertinente por si mismo, o por medio de su representante legal debidamente acreditado, conforme establece el artº. 32 de la citada Ley, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a esta notificación, transcurrido el cual se le considerará decaído en su derecho a este trámite.

Las deficiencias comprobadas por nuestros Servicios Técnicos, de acuerdo con el Decreto de 23 de noviembre de 1940 (B.O.E. nº 345, de 10 de diciembre) y el Decreto Territorial 47/1991, de 25 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Canarias, por los que se regulan las condiciones de habitabilidad de las viviendas, son las siguientes:

Deficiencias:

Manchas de humedad, en el momento de la visita aparentemente secas, deterioro de guarnecidos de yeso y acabados en paramentos de varias dependencias de la vivienda.

Obras a ejecutar:

1.- Revisar la impermeabilización en los encuentros de bordes de la cubierta, en su caso, realizar las obras necesarias de reparación.

2.- Sellado de fisuras en paramentos de fachada, encuentro último forjado.

3.- Tratamiento de la cubierta con pintura impermeabilizante.

4.- Reponer guarnecidos de yeso, acabados, en los paramentos afectados por las filtraciones.

Plazo de ejecución: 30 días."

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de febrero de 1997.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

980 ANUNCIO de 4 de febrero de 1997, del Servicio de Carreteras de Las Palmas, de información pública del Anteproyecto de Autopista GC-1, tramo: Puerto Rico-Mogán (Gran Canaria).

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, con fecha 28 de enero de 1997, ha aprobado técnicamente el Anteproyecto de referencia y ordenado incoar el correspondiente expediente de información pública, en cumplimiento de cuanto establece la Ley Territorial 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias (B.O.C. de 15 de mayo de 1991), su Reglamento aprobado por Decreto 131/1995, de 11 de mayo (B.O.C. de 21 de agosto de 1995), y a efectos de lo dispuesto en la Ley Territorial 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico (B.O.C. de 23 de julio de 1990).

Este Servicio de Carreteras, de conformidad con lo indicado, inicia un trámite de información pública por un periodo de treinta días hábiles (a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias), durante el cual ejemplares de este Anteproyecto se encontrarán expuestos al público en las oficinas de esta Consejería (Edificio de Servicios Múltiples, calle Profesor Millares Carló, s/n, planta 10ª, Las Palmas de Gran Canaria) y en el Ayuntamiento de Mogán, pudiendo durante el expresado plazo presentarse en las dependencias más arriba indicadas las alegaciones y observaciones oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado y todas aquellas que tengan relación con la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico, de acuerdo con el artículo 30 del Reglamento de Carreteras de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de febrero de 1997.- El Jefe del Servicio, Julio Molo Zabaleta.

981 ANUNCIO de 25 de febrero de 1997, del Servicio de Carreteras en Santa Cruz de Tenerife, por el que se somete a información pública el expediente relativo a la solicitud de instalación de una estación de servicio en el p.k. 0,750, de la Variante Norte de Icod, actualmente C-820, p.k. 53, término municipal de Icod de los Vinos (Tenerife), instada por Dña. Natividad Méndez Pérez.

Habiéndose presentado en este Servicio de Carreteras en Santa Cruz de Tenerife por Dña. Natividad Méndez Pérez, solicitud de instalación de una estación de servicios en el p.k. 0,750, de la Variante Norte de Icod, actualmente C-820, p.k. 53,550, término municipal de Icod de los Vinos, por el presente anuncio se somete el expediente a información pública por término de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 70 del apartado 5 del Real